

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2381 DE 2023

(                      18.08                      )

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” señala:

“Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso.”

“Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado”

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 “*POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI*”, en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

“7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento”

“20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo.”

RESOLUCIÓN No. 4137-010.H.O. 2381 DE 2023

( Sept. 08 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, a saber:

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:"

"3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos".

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24<sup>1</sup> de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provision de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales" : "Previamente a su provision, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional".

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, se ofertaron en la Convocatoria Interna No. 06 del 2023, diez (10) vacantes definitivas y dos (02) vacantes temporales, del empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 06; las cuales han venido siendo provistas conforme al resultado final de la convocatoria

RESOLUCIÓN No. *4137-010.21.0.2381* DE 2023

( *Sgt. 08* )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

interna, mediante encargo con efectos fiscales, por los servidores públicos que se relacionan a continuación:

No.	Servidor encargado	Público	Resolución No. 4137.010.21.0	Posición de vacante	Organismo	observación
1	Dalia Esperanza Grueso Montaño c.c 31.628.259		2084 de julio 31 del 2023	20002230	Secretaria de Seguridad y Justicia	posesionada
2	Luz Erly Pineda Gómez c.c 31.854.267		2093 del 31 de julio del 2023	20000846	Secretaria de Educacion	No se ha posesionado
3	Luz Stella Figueroa Rangel c.c 31.953.014		2092 del 31 de julio del 2023	20000848	Secretaria de Educacion	posesionada
4	Lida Villalba Mena c.c 31.952.851		2087 del 31 de julio del 2023	20002232	Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	posesionada
5	María Margarita Solano Sandoval c.c 66.818.696		2086 del 31 de julio del 2023	20002891	Secretaria de Bienes tar Social	posesionada
6	Anny Lucia Flórez c.c 31.909.778		2088 del 31 de julio del 2023	20000594	Secretaria de Turismo	posesionada
7	Nancy Osorio Soto c.c 66.835.670		2089 del 31 de julio del 2023	20002295	Departamento de Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	posesionada
8	María Isabel Díaz Ríos c.c 31.895.390		2085 del 31 de julio del 2023	200002234		posesionada
9	Eduardo Oviedo Rengifo c.c 16.705.565		2091 del 31 de julio del 2023	200002290	Departamento de contratación Publica	posesionado
10	María Eugenia Bolaños c.c 66.842.240		2090 del 31 de julio del 2023	20002550	Departamento de Planeación Municipal	posesionada

RESOLUCIÓN No. *4137.010.21.0.2381* DE 2023

( *Sept. 08* )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

11	María del Rosario Balcázar Villany	No aplica	20002612	Secretaria de Desarrollo Territorial	Se le está ofreciendo el encargo
12	La titular de esta vacante regreso a ocuparla a partir del (1) de septiembre del 2023, por termino de su encargo con efectos fiscales en otro empleo (Posición No. 20002415)				

Que con posterioridad a la publicación del resultado de la convocatoria interna No. 06 del 2023, en la Entidad se generó una nueva vacante definitiva del mismo empleo ofertado en la Convocatoria No. 06 del 2023, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, con la aceptación de la renuncia de la servidora pública Roció Janeth Mage Vázquez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.936.938 mediante Resolución No. 4137.010.21.0.671 del 24 de marzo del 2023.

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 06 del 2023, se nombrará en encargo con efectos fiscales en la vacante definitiva generada por la aceptación de renuncia de la servidora pública Janeth Mage Vázquez, a la servidora pública Martha Cecilia Dueñas Penagos, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.938.038, quien ocupó el puesto cuatro (4).

Que la servidora pública Martha Cecilia Dueñas Penagos a la fecha se encuentra desempeñando en encargo con efectos fiscales, el empleo denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 06, con posición No. 20000813 y Unidad Organizativa No. 10000451 adscrito a la Secretaria de Gobierno, conforme resolución No. 4137.010.21.0.886 de abril 24 del 2023; razón por la cual se hace necesario dar por terminado este encargo.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

Artículo Primero: Encargar con efectos fiscales a la servidora pública Martha Cecilia Dueñas Penagos, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.938.038, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 06, con posición No. 20002294, y Unidad Organizativa No. 10000472, con una asignación básica mensual

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.2381 DE 2023

( Ley. 08 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

de Tres Millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos quince Pesos Mcte (\$3.735.415,00) financiado con recursos propios, cargo que deberá desempeñar en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

**Artículo Segundo:** Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

**Parágrafo:** La servidora pública que mediante este acto administrativo se encarga, NO podrá posesionarse si está inmerso en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) Se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones.
- 2) Si desde su cargo titular realizó tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, el cual fue reconocido y notificado por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

**Artículo Tercero:** Como consecuencia de la posesión en el encargo se dará por terminado el encargo con efectos fiscales conferido a la servidora publica en el empleo denominado Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 06, con posición No. 20000813 y Unidad Organizativa No. 10000451 adscrito a la Secretaria de Gobierno, conforme resolución No. 4137.010.21.0.886 de abril 24 del 2023.

**Artículo Cuarto:** ORDENAR al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño de la Servidora Pública antes relacionada y al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo donde desempeñará las funciones propias del encargo con efectos fiscales, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a esta servidora, con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia.

**Artículo Quinto:** Como consecuencia de lo anterior la servidora pública Martha Cecilia Dueñas Penagos, en un término máximo de quince (15) días calendario, rendirá informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo al



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21.0.2381 DE 2023

( Sept. 08 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA  
SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

jefe inmediato o a quien este designe, y pasará a presentarse de forma inmediata al organismo en el que fue encargada con efectos fiscales.

Parágrafo: Igualmente deberá hacer la entrega de la relación de los activos que tenga asignados en el organismo y/o proceso del cual se va a trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Artículo Sexto: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la servidora pública Martha Cecilia Dueñas Penagos, en la Secretaria de Gobierno.

Artículo Séptimo: REMITIR Copia del presente Acto Administrativo a la Secretaria de Gobierno y al Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Organizacional y a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 08 ( ) días del mes de Sept. de dos mil veintitrés (2023).

  
CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luz Angela Navarro Betancourt - Profesional Universitario  
Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - Subdirector de Departamento Administrativo  
Lilia Marleny Camargo Segura- Profesional Especializada  
Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario  
Nelcy Lara Useche- Asesor (E)



RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0 671 DE 2023  
( 970770 24 )

**"POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

marzo de 2023, debiéndose reintegrar a sus labores el día veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que mediante oficio con radicado Orfeo No. 202341370100002814 del dos (02) de marzo de 2023, la servidora pública Rocío Janeth Mage Vásquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.936.938, quien es titular del empleo de naturaleza de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo 407, Grado 06, en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, presentó a la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Claudia Patricia Marroquín Cano, su renuncia al empleo del cual es titular a partir del día veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad a oficio que se adjunta para que hagan parte del presente acto administrativo.

Que como consecuencia de la aceptación de la renuncia y desvinculación laboral con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, la servidora pública Rocío Janeth Mage Vásquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.936.938, podrá optar por la realización del Examen Médico Ocupacional de egreso, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta evaluación médica no tiene costo y es de carácter voluntario, por lo que la realización del mismo queda expresamente bajo responsabilidad de la servidora pública a la que se le acepta la renuncia. Si la servidora pública que se desvincula desea realizarse el Examen Médico Ocupacional de egreso deberá solicitar la cita al correo [saludytrabajo@cali.gov.co](mailto:saludytrabajo@cali.gov.co) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su retiro de conformidad con el presente acto administrativo; de no hacerlo, se entenderá que renuncia a dicho examen y se continuará el procedimiento normal de liquidación de sus acreencias laborales.

Que de igual manera con ocasión a la renuncia de la servidora pública Rocío Janeth Mage Vásquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.936.938, deberá hacer entrega tanto del inventario de bienes devolutivos que tiene a su cargo, la evaluación del desempeño, así como el formato diligenciado de entrega de cargo.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia a la servidora pública Rocío Janeth Mage Vásquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.936.938, al empleo de naturaleza de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, con Posición No. 20002294 y Unidad Organizativa No. 10000472, en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a partir del día veintinueve (29) de marzo de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

874



